

## Obligaciones de Transparencia 2021

Artículo 121: Los sujetos obligados, deberán mantener impresa para consulta directa de los particulares, difundir y mantener actualizada a través de los respectivos medios electrónicos, de sus sitios de internet y de la Plataforma Nacional de Transparencia, la información, por lo menos, de los temas, documentos y políticas siguientes según les corresponda:

Fracciones	1er Trimestre	2do Trimestre	3er Trimestre	4to Trimestre
Fracción IV: Las metas y objetivos de las Áreas de conformidad con sus programas operativos.	PTA	PTA		
Fracción VI: Los indicadores que permitan rendir cuenta de sus objetivos, metas y resultados.	Seguimiento a PTA	Seguimiento a PTA		
Fracción XXXII Las estadísticas que generen en cumplimiento de sus facultades, competencias o funciones con la mayor desagregación posible.	Anexo estadístico	Monitoreo		
Fracción LII Cualquier otra información que sea de utilidad o se considere relevante, para el conocimiento y evaluación de las funciones políticas responsabilidad del sujeto obligado además de la que, con base en la información estadística, responda a las preguntas hechas con más por el público.		Informe narrativo Cuidados Feminicidio Embarazo adolescente Taller ABC		

## Obligaciones de Transparencia 2021

Artículo 125: Además de lo señalado en el artículo 121 de la LTAIPRCCDMX, la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, deberán poner a disposición del público y actualizar la siguiente información:

Fracciones	1er Trimestre	2do Trimestre	3er Trimestre	4to Trimestre
XVIII Los resultados de los estudios o investigaciones de naturaleza económica, política y social que realicen los centros de estudio o investigación legislativa.	Opiniones Técnicas Agendas Legislativas Balance Legislativo	Opiniones Técnicas		
XIX Metas y objetivos de las unidades administrativas y del órgano de control interno, así como un informe trimestral de su cumplimiento.		Seguimiento PTA		
XXVIII. Los demás informes que deban presentarse conforme a su Ley Orgánica y demás normatividad interna.	PTA	PTA		